



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 MAR. 2018

VISTO

La propuesta de designaciones de Auxiliares de segunda para el ciclo lectivo 2018 en la sede Puerto Madryn, y:

CONSIDERANDO;

Que importa a la Facultad favorecer la conformación de los equipos de cátedras.

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes.

Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente en el reglamento de ayudantes de 2da de la facultad

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión de Consejo Directivo del presente año, los días 05 y 06 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a los **Auxiliares de segunda**, con dedicación **Ad-Honoren**, en las asignaturas de la carrera Tec. y Lic. Turismo, sede **Puerto Madryn**, según se detalla en el Anexo de la presente resolución, desde el 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019

Art.2º) Dejar en suspenso la designación de alumno Jorge Gabriel Masdeu DNI 18.503.430 en la cátedra de Servicios Turísticos Transporte, hasta tanto se documente lo expresado en el trabajo en comisión

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) notificación de la designación correspondiente
b) presentación ante DIRECCION DE PERSONAL dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c) presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. Nº 121).

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSJR-SJB: 193 - 18

mng
pig


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 193 - 18

A N E X O

SEDE PUERTO MADRYN

TEC. y LIC. TURISMO

SOUZA, Victoria Magdalena (DNI N° 22132142)	INTRODUCCIÓN AL TURISMO
AUCE, Liliana Beatriz (DNI N° 12415327)	SERVICIOS TURISTICOS-ALOJAMIENTO
PACHO, Claudia Elizabeth (DNI N° 27435674)	GEOGRAFÍA HUMANA
SOUZA, Victoria Magdalena (DNI N° 22132142)	PRÁCTICA PROFESIONAL I
AUCE, Liliana Beatriz (DNI N° 12415327)	PRÁCTICA PROFESIONAL I
ABRANY, Adriana Betina (DNI N° 13036327)	SERVICIOS TURISTICOS –AGENCIAS DE VIAJES
ABRANY, Adriana Betina (DNI N° 13036327)	PATRIMONIO CULTURAL
PACHO, Claudia Elizabeth (DNI N° 27435674)	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
SELEME MENDEZ, Amira Naanim (DNI N° 37676677)	PRÁCTICA PROFESIONAL II